



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de marzo del 2013, se reúnen los socios de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA. en sus oficinas ubicadas en El Pasaje Sánchez Mollo DE1-37 y Avenida Galo Plaza Lasso, primer piso. A las 9:00 se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 239 de la Ley de Compañías, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Ivan Carralho Reinoso	126.350	\$ 5.050.00	99%
Marjorie María Lilian Reinoso Moreno	1.275	\$ 51.00	1%
TOTAL	5.101	\$ 5.101.00	100%

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, la señora Marjorie María Lilian Reinoso Moreno y, como Secretario, su Gerente, el señor José Ivan Carralho Reinoso.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Presidente, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente respecto del ejercicio económico 2012.
2. Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2012.
4. Fijar la retribución de los administradores.

El orden del día es considerado por los socios, los mismos que lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, el Presidente dispone se trate sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente respecto del ejercicio económico 2012.

Toma la palabra la señora Marjorie María Lilian Reinoso Moreno, quien da lectura al Informe de Gerencia, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2012.

Una vez leídos el informe, la señora Presidente pone los documentos a consideración de los socios, quienes deciden aprobarlos por unanimidad por el ejercicio 2012. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta.

2. Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012.

La señora Presidente solicita que el Secretario dé lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al año 2012, así como a sus respectivos anexos. El señor Secretario da lectura a los citados documentos, los mismos que, una vez sometidos a votación, son aprobados por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado concurrentemente. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta.

3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2012.

Toma la palabra el señor Gerente, señor Isacvan Carvalho Reinoso, quien informa a la compañía de los estados financieros del ejercicio 2012. Quien explica que durante este ejercicio sí se obtuvo una utilidad de la cual una vez restado el 15% de utilidad a trabajadores, impuesto a la renta causado, quedan un remanente de USD6,815.98 (Seis mil ochocientos quince 98/100 dólares americanos). Sobre dicho monto la Junta decide mantenerlo y así fortalecer el patrimonio de la empresa.

La expuesta por la Gerencia es aprobada por todos los socios de la compañía.

4. Fijar la retribución de los administradores.

La señora Presidente propone a la Junta que la retribución de los Administradores será fijada por su Gerente. La propuesta realizada por la Presidente es aceptada y aprobada por todos los socios de la compañía.

Siendo las 11:30 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hasta que una vez elaborada se les integran a los presentes, quienes la aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Marjorie María Lilón Reinoso Moreno
Presidente de la Junta
Socia


Isacvan Carvalho Reinoso
Secretario de la Junta
Socia

